



RF.º: CP/19/017

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «SEGURIDAD VIAL», DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL**

**1. Objeto del contrato**

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Seguridad vial”, de la Consejería de Fomento y Política Territorial.

**2. Definición y descripción del contrato**

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) El **copy** y la **creatividad principal** para la campaña de publicidad institucional. A los efectos de este pliego, se entiende por *copy* al documento creativo que recoge la conceptualización, la idea clave, los mensajes-fuerza y la justificación técnica de los elementos gráficos que componen la propuesta creativa.
- b) El **diseño** y la **producción** de los contenidos gráficos y audiovisuales; la **redacción** de los contenidos editoriales; y/o la **compra, impresión y colocación** de materiales, de acuerdo a la orden de trabajo correspondiente que proporcionará el Gobierno de La Rioja.
- c) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752156
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



### 3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

#### 3.1. Presentación

El Gobierno de La Rioja dedica cada año una cantidad importante de recursos económicos a mejorar la red de carreteras autonómicas. El objetivo de esta labor radica en la necesidad de garantizar las condiciones de seguridad y circulación a todos los usuarios de estas infraestructuras.

Unas medidas de seguridad que se refuerzan durante el invierno con motivo de las adversidades climatológicas que los conductores riojanos viven en estas fechas. Para ello, desde el Ejecutivo autonómico se activa cada año el Plan de Vialidad Invernal, cuyo objetivo de garantizar la seguridad en las carreteras autonómicas.

Este dispositivo está compuesto por alrededor de 100 personas y 26 vehículos y permanece operativo de octubre a abril, aunque su vigencia se determina en función de las circunstancias climáticas.

La red de carreteras autonómicas está compuesta por cerca de 1.500 kilómetros. La especial orografía de La Rioja hace que el 40% de la red se encuentre en una cota superior a los 600 metros de altitud, lo que se traduce en 10 puertos de montaña cuyas carreteras en invierno sufren las inclemencias del tiempo:

- Sancho Leza.
- Peñacerrada.
- La Pradilla.
- Collado Canales.
- Montenegro.
- Peña Hincada.
- La Rasa.
- Villarroya.
- Vallarrosa.
- Santa Marina.

En coordinación con los recursos de emergencias existentes (SOS Rioja, Guardia Civil de Tráfico, Protección Civil, etc.) el procedimiento de actuación se activa progresivamente a partir del aviso de nevadas y en función de la intensidad de las mismas siguiendo un protocolo de actuación que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752156
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de las personas y la fluidez del tráfico en los principales corredores de la red autonómica.

### 3.2. Enfoque de comunicación

Esta campaña debe promover la conducción responsable y contribuir a la sensibilización social en el ámbito de la seguridad vial, con el fin de reducir el número de accidentes que se registran en las carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el invierno.

Para ello, se debe utilizar un lenguaje persuasivo, pero claro y directo, con el que se ofrezcan al ciudadano recomendaciones y consejos para circular por las carreteras de nuestra región con condiciones climatológicas adversas, como niebla, lluvia, nieve o hielo.

### 3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año sitúa **los siguientes objetivos generales de comunicación**, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Concienciar a la ciudadanía riojana sobre la importancia de la seguridad vial durante el invierno, en el marco del Plan de Seguridad Invernal del Gobierno de La Rioja.
- Sensibilizar sobre las conductas de riesgo al volante, principalmente en una estación tan complicada en las carreteras como es el invierno, para reducir la tasa de siniestralidad.
- Ofrecer a la ciudadanía una serie de consejos y recomendaciones para conducir en situaciones climatológicas adversas.

### 3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento del objetivo de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establece el siguiente indicador de impacto:

- N.º de accidentes de tráfico en las carreteras riojanas en los meses de enero, febrero y marzo de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.
- N.º. de visitas a la web [www.larioja.org/seguridadvial](http://www.larioja.org/seguridadvial) durante el período que dure la campaña.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752156	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



### 3.5. Públicos objetivos

Dado que uno de los principales objetivos de la campaña son promover la concienciación social y evitar las conductas de riesgo al volante, nos centraremos en un público en concreto: riojanos desde los **18 hasta los 65 años**.

Una horquilla de edad que comprende a los ciudadanos con edad para conducir y que, diariamente, utilizan la red vial autonómica, tanto para actividades laborales como lúdicas. Según los datos ofrecidos por el Instituto de Estadística de La Rioja, este rango de población está formado por **199.860 personas**.

### 3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de normas orientadas a la **homogeneidad de tono y estilo** en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

#### Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo <http://www.larioja.org/publicidad/es/identidad-publicitaria/tono-estilo-comunicacion-gobierno-rioja>

### 3.7. Emisor de la campaña

Esta campaña se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y, por ello, éste será el emisor.

### 3.8. Lenguaje

Esta campaña publicitaria pretende concienciar a la ciudadanía riojana sobre la importancia de la seguridad vial durante el invierno, a la par que se ofrece una serie de consejos y recomendaciones para conducir en situaciones climatológicas adversas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional		2018/0752156
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Director de Gabinete			
2	Consejera			
3				



Por este motivo, **se debe utilizar un tono informativo** en la construcción de los mensajes publicitarios, que se dirigirá al ciudadano y respetará las prohibiciones establecidas para el autobombo y el ensalzamiento de logros institucionales.

Las características del tono informativo definen el uso de verbos de acción en la publicidad institucional del Gobierno de La Rioja. Cuando sea necesaria su conjugación los verbos deberán plantearse en el presente de indicativo para transmitir una imagen de realidad: las consecuencias de la acción política suceden en este momento. Se evitarán los tiempos compuestos y el uso de subjuntivo y gerundio.

La conjugación de los verbos se hará mediante la primera persona del plural, reforzando así el valor del trabajo en equipo dentro de la Administración regional.

Por otro lado, se recomienda acotar el uso de adjetivos y adverbios y emplearlos cuando tengan sentido. Deben servir para explicar los hechos y no para expresar una valoración.

### 3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es **de servicio público**. Por ello, se deberá utilizar para la composición de mensajes el **programa publicitario general** del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

#### Descargas útiles

Puedes consultar las normas gráficas y descargar las plantillas del programa en esta web:

[www.larioja.org/programageneral](http://www.larioja.org/programageneral)

## 4. Contenido de los servicios

### 4.1. Normativa aplicable

Se Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000335	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0752156
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

#### 4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la **conceptualización y el desarrollo de la creatividad publicitaria y el diseño de los diferentes elementos gráficos y audiovisuales** que compondrán la campaña de publicidad institucional "Seguridad vial" de la Consejería de Fomento y Política Territorial.

#### 4.3. Oferta técnica

Las propuestas deberán contemplar la siguiente **oferta técnica**:

- a) **Creatividad central.** Se requiere el diseño y la creatividad de un cartel (40x60 cm) con la idea central de la campaña:

Deberá acogerse al manual de identidad del Gobierno de La Rioja e incorporar los siguientes elementos:

- Imagotipo del Gobierno de La Rioja.
- Enlace a la página web [www.larioja.org/seguridadvial](http://www.larioja.org/seguridadvial)
- Las propuestas podrán ser presentadas con fotografías de banco de imágenes, para las creatividades finales tendrá que realizarse una o varias sesiones fotográficas, tal y como se haya planteado en la propuesta inicial.

- b) **Materiales para los soportes previstos en el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere también de adaptaciones de la creatividad central de la campaña publicitaria, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria, en las que **se ofrezcan consejos de seguridad vial a los conductores**:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752156
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



- Diseño y maquetación de creatividades para **prensa escrita regional**:
  - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 15 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Locución y producción de **cabecera de apertura y cierre para microespacios radiofónicos** sobre seguridad vial y el estado de las carreteras. Se realizará con la voz corporativa del Gobierno de La Rioja (Ramón Langa).
- Diseño, producción y realización de **6 píldoras audiovisuales** de 20" para difundir consejos y recomendaciones sobre la conducción en invierno a través de las redes sociales:
  - Cada píldora tendría una duración aproximada de 20".
  - Voz en off y subtítulos.
  - Imagen dinámica y ágil mediante ilustración o infografía.
- Diseño, producción y realización, a través de la web **Google Maps**, de un mapa de La Rioja en la que se señale los puntos negros y las zonas de riesgo para los conductores en invierno (carreteras secundarias en puertos, zonas con mayor índice de siniestralidad, áreas de descanso de autopistas y autovías, etc.).
- **Apoyo gráfico** para la creación del **contenido web** [www.larioja.org/seguridadvial](http://www.larioja.org/seguridadvial) (cabecera, imágenes de recurso, etc.).

**c) Otros materiales gráficos para web y redes sociales:**

- Diseño y maquetación de un **banner** para la cabecera de la web [www.larioja.org](http://www.larioja.org) y recursos gráficos para la web (964x107 px). Consultar especificaciones de diseño en [gabinete.presidencia@larioja.org](mailto:gabinete.presidencia@larioja.org).
- Recursos gráficos y fotográficos de los diferentes elementos producidos por la empresa, para acompañar un artículo de "caso de éxito" en la web de publicidad institucional. (1200x628 px). [Ver un ejemplo de artículo similar.](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752156
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



#### 4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **10.000€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá **desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos** en la oferta técnica. En referencia a los materiales para los soportes para el plan de medios (ver apdo. 4.3.b), se deberá **detallar el precio por adaptación** (por ejemplo, por pieza para prensa regional, por banner, por cuña, etc.).
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...–, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica**.
- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

#### 4.5. Presentación de propuestas creativas

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser remitidas al correo electrónico [gabinete.presidencia@larioja.org](mailto:gabinete.presidencia@larioja.org) **antes de las 9 horas del 16 de enero**.

No se admitirán las propuestas que se presenten únicamente de forma presencial en las dependencias de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. Aquellos interesados en entregar los materiales de forma impresa, deberán también remitirlos de forma electrónica al correo previamente citado. Institucionales y Acción Exterior.

Las propuestas creativas que no hayan sido seleccionadas en procesos anteriores de esta u otras instituciones o administraciones públicas no podrán concurrir en el presente proceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752156	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				





#### 4.6. Valoración de las propuestas creativas

Se valorarán los siguientes criterios para la elección de la propuesta ganadora:

- a) **Propuestas económicas**, hasta 3,5 puntos sobre 10 puntos totales. Se aplicará la siguiente fórmula para la valoración:

$$\frac{\text{PBrief/POV}^1}{\text{PBrief}^2/\text{POEb}^3} \times \text{n.º de puntos}$$

- b) **Propuestas técnicas**, hasta 5 puntos sobre 10 puntos totales, con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Baremo	Puntos
La propuesta responde a los objetivos previstos en el brief de comunicación	0,5
La propuesta considera los públicos objetivos previstos en el brief de comunicación	0,5
La propuesta es coherente con el tono y el estilo de la comunicación definido en el brief de comunicación	1
La propuesta incluye los elementos de identidad institucional y corporativa solicitados en el brief	0,5
El copy creativo de la propuesta es original – <i>no existe un precedente a nivel nacional en campañas similares</i> –, innovador – <i>promueve la animación y la interacción con el usuario, superando la información; tiene un carácter transmedia o va más allá de los indicadores tradicionales de conversión, como la visita a página web</i> – y detallado.	1
La propuesta presentada presenta un diseño gráfico, en el que se introducen códigos, conceptos y técnicas coherentes a los objetivos, la idea general y al copy creativo.	1
La idea general de la propuesta presenta continuidad y coherencia en todos los elementos, aplicaciones, soportes y contenidos que acompañan la propuesta.	0,5

<sup>1</sup> Propuesta económica a valorar. Se incluyen las mejoras y los costes indirectos de producción.

<sup>2</sup> Importe máximo fijado en el artículo 7.4.

<sup>3</sup> Propuesta económica más baja de entre las propuestas recibidas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 9 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752156		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



- c) **Criterios de Responsabilidad Social Corporativa**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios RSC	Puntos
La empresa acredita personal con capacidades diferentes en su plantilla	0,25
La empresa acredita imprimir con certificados de responsabilidad medioambiental	0,125
La propuesta promueve un enfoque de igualdad en la sociedad riojana	0,25
La propuesta incluye criterios de accesibilidad en los elementos de campaña propuestos	0,125

- d) **Mejoras al presente pliego de prescripciones técnicas del contrato de creación publicitaria**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios sobre las mejoras	Puntos
Contenidos audiovisuales e interactivos	0,25
Mejoras en la táctica publicitaria	0,25
Mejoras en herramientas y contenidos de la campaña	0,25

- e) Quedarán **excluidas** aquellas propuestas que no **desglosen los importes de cada uno de los servicios** solicitados en la oferta técnica; así como aquellas propuestas que **no respeten las normas gráficas recogidas en el programa de identidad corporativa para la publicidad institucional**.
- f) El grupo de valoración de propuestas se reserva el derecho a anular el **proceso de selección** si ninguna de las propuestas recibidas tuviera calidad técnica y comunicativa mínima y suficiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10   12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional		2018/0752156
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



#### 4.7. Grupo de valoración de propuestas

Para la valoración y selección de las propuestas remitidas, se constituye un grupo de valoración formado por las siguientes personas:

- La dirección del gabinete de la Consejería de Presidencia.
- El responsable de publicidad del Gobierno de La Rioja.
- Una persona seleccionada por la Consejería de Fomento y Política Territorial.
- Un representante de una agencia de Comunicación, de Acrear, que no concurra en el proceso creativo.
- Un funcionario de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

#### 4.8. Contenido de las propuestas

El contenido mínimo a presentar por las agencias contendrá los siguientes elementos:

- **Copy creativo** de la propuesta y lema de la campaña publicitaria.
- **Creatividad principal:** formato vertical y horizontal.
- **Storyboard** sencillo de una de las píldoras audiovisuales como mínimo.
- **Propuesta económica.**

#### 4.9. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña.

**Todos los materiales deberán facilitarse antes del 25 de enero.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000335	Plegio PT	Publicidad institucional	2018/0752156		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



## 5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

### Persona de contacto

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

### Teléfono de contacto

941 294 064

### Email de contacto

[gabinete.presidencia@larioja.org](mailto:gabinete.presidencia@larioja.org)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000335	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752156	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				